

ACTA NÚMERO SETENTA

Reunidos en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día siete de mayo de dos mil veintiuno; están presentes el licenciado José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones; el profesor José Cruz Juárez García, por el Sector Administrativo Pensionado; el técnico Raúl Ernesto Conrado Cuéllar, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; el profesor Jaime Enrique Francia Huevo, por el Sector Docente Pensionado; el profesor David Ramón Valdés Martínez, por el Sector Docente Activo; la licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, por el Ministerio de Hacienda; el ingeniero José Mauricio Pineda Rodríguez, Director Suplente por el MINEDUCYT. A la fecha de la presente Acta, no ha habido nombramiento de la Presidencia de la República, del Director representante de la Secretaría Técnica y de Planificación de la misma. Asimismo, está presente la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS.**

PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta número sesenta y nueve. 4. Informes: **A) DE LA PRESIDENCIA:** No hay. **B) DE LA GERENCIA.** No hay. **C) DE LOS DIRECTORES:** No hay. 5. Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA PRESIDENCIA.** **5.a.1** Aprobación de la “Actualización de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación”. **5.a.2** Revisión del “Plan de Capacitación 2021”. **5.a.3** Revisión del “Manual de Organización de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación” **B) DE LA GERENCIA** **5.b.1** Aprobación y ratificación de pagos de Seguros. **5.b.2** Aprobación, denegación y ratificación de solicitudes de préstamos personales. **5.b.3** Solicitud para la sustitución de la persona autorizada para firmar las diferentes pólizas de seguros. **5.b.4** Aprobación y ratificación para iniciar proceso sancionatorio. **5.b.5** Solicitud de autorización y ratificación para la compra de 5 cámaras WEB para uso

institucional. **5.b.6** Terminación de contrato. **5.b.7** Solicitud de autorización y ratificación de la “Campaña de fidelización y promoción de los seguros de carácter voluntario. **5.b.8** Solicitud de autorización y ratificación para la compra de artículos promocionales. **C) DE LOS DIRECTORES:** No hay. **6. VARIOS.** No hay. **ROMANO I.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA SESENTA Y NUEVE.** El Presidente en Funciones da lectura al Acta número sesenta y nueve la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B) DE LA GERENCIA.** No hay. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA. 5.a.1 APROBACIÓN DE LA “ACTUALIZACIÓN DE LAS NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO ESPECÍFICAS DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN”.** En atención a lo acordado en el punto 5.b.4 del Acta No. 69 de fecha 30 de abril del año en curso, el Presidente en Funciones solicita al Consejo Directivo, de no haber observaciones, la aprobación y ratificación de la “Actualización de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. Al respecto, el Consejo Directivo luego de haber conocido el referido documento y haber expresado sus observaciones las cuales fueron superadas, **ACUERDA:** 1. Aprobar la actualización de las “Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación”; 2. Que las presentes “Normas Técnicas de Control Interno Específicas de La Caja”, sean remitidas a la Corte de Cuentas de la República para su respectiva autorización; y 3. Aprobar y ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato. **5.a.2 REVISIÓN DEL “PLAN DE CAPACITACIÓN 2021”.** En referencia al estudio del “Plan de Capacitación 2021”, el Presidente en Funciones solicita al Consejo Directivo, de no tener observaciones, aprobar el referido documento para iniciar su ejecución. El Director Pineda Rodríguez con relación a la propuesta de las capacitaciones para la Unidad de Tecnología de Información (UTI) expresa que, es necesario fortalecer dicha Unidad, por lo que se llamó al Ing. Carlos

Rafael Henríquez Romero, Jefe de la UTI para evacuar algunas dudas sobre las capacitaciones propuestas en el Plan de Capacitación para TI; sigue manifestando el Director Pineda Rodríguez que de la propuesta analizada y de lo expresado por el Ing. Henríquez Romero, no se cuenta con personal certificado en “Seguridad de Informática” y “Redes Informáticas”, por lo que recomienda buscar alternativas para “certificar” al personal, que a diferencia de un diplomado, la certificación permitirá dirigir adecuadamente la ejecución de proyectos y administrarlos de manera eficaz. Al respecto, el Consejo Directivo luego de haber conocido el referido documento y habiendo revisado in situ, expresaron sus observaciones las cuales fueron superadas, por lo que **ACUERDA: 1.** Aprobar el “Plan de Capacitación 2021”; **2.** Que la licenciada Ivania Maribel Álvarez de Nieves, Jefa de Desarrollo Humano, realice las gestiones correspondientes dentro de la normativa técnica y legal; y **3.** Que el ingeniero Carlos Rafael Henríquez Romero, Jefe de la Unidad de Tecnología de Información, presente la propuesta para certificar al personal de la Unidad que preside, en cuanto a las áreas de “Seguridad de Informática” y “Redes Informáticas”, y cualquier otra que considere pertinente. **5.a.3 REVISIÓN DEL “MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN”.** En referencia al estudio del “Manual de Organización de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación”, el Presidente en Funciones solicita al Consejo Directivo, de no tener observaciones, aprobar el referido documento. Al respecto, el Consejo Directivo luego de haber conocido el referido documento y habiendo revisado in situ, expresaron sus observaciones las cuales fueron superadas, por lo que **ACUERDA: 1.** Aprobar el “Manual de Organización de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. **DE LA GERENCIA. 5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS.** La Gerente presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, el pago de Seguros de Vida a los beneficiarios de trece asegurados fallecidos. A continuación se presenta el detalle:

PAGOS DE SEGUROS DEL 3 AL 7 DE MAYO DE 2021							
ASEGURADOS FALLECIDOS	TIPOS DE SEGUROS						
	Nº DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL	INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE	SEGURO DECRECIENTE DE DEUDA
Total de beneficiarios y pagos de seguros del 2 al 7 de mayo del año 2021	30	\$22,285.71	\$53,230.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total acumulado de beneficiarios y pagos de seguros del 3 de enero 30 de abril del año 2021	429	\$299,622.86	\$728,309.34	\$6,101.11	\$0.00	\$0.00	\$9,816.20
Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 7 de mayo de 2021	459	\$321,908.57	\$781,539.72	\$6,101.11	\$0.00	\$0.00	\$9,816.20

Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de trece asegurados fallecidos, conforme al detalle antes presentado. **5.b.2 APROBACIÓN, DENEGACIÓN Y RATIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.** La Gerente en cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, que literalmente dice: “Los Comités de Crédito, evaluarán las solicitudes presentadas por la Unidad de Préstamos, y presentarán una recomendación a través de la Gerencia de La Caja al Consejo Directivo, quien tiene la facultad de aprobar o denegar las solicitudes”, presenta las solicitudes de préstamos para consolidación de deudas remitidas por el Comité de Créditos según el detalle siguiente:

SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA APROBACIÓN, DEL ACTA NÚMERO: R03/2021, DE FECHA 4 DE MAYO DE 2021.

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						

\$124,163.12

SOLICITUD RECOMENDADA PARA ANÁLISIS, DEL ACTA NÚMERO: E03/2021, DE FECHA 4 DE MAYO DE 2021.

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Solicitado	Plazo (Meses)	Estado por Analista
1						
2						
3						
4						
5						

\$88,950.85

El Consejo Directivo, luego de analizar cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de la Ley reformada de La Caja **ACUERDA:** **1.** Aprobar y ratificar el monto, la tasa y el plazo de las ONCE (11) solicitudes de préstamos contenidas en el Acta No. R03/2021 antes detalladas, por un monto total de ciento veinticuatro mil, ciento sesenta y tres dólares con doce centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$124,163.12 USD); **2.** Con base en la recomendación del Comité de Créditos y en el acuerdo 5.c.1 del Acta No. 39 de fecha 25/09/2020, el Consejo Directivo aprueba CINCO (5) solicitudes contenida en el Acta No. E03/2021, por un monto total de ochenta y ocho mil, novecientos cincuenta dólares con ochenta y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$88,950.85 USD); **3.** Autorizar al Presidente en Funciones a otorgar los instrumentos legales respectivos. **5.b.3 SOLICITUD PARA LA SUSTITUCIÓN DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LAS DIFERENTES PÓLIZAS DE SEGUROS.** La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud del ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Jefe de la Unidad de Seguros, mediante la cual pide dejar sin efecto la firma del licenciado Raúl Ernesto Calderón Sánchez, en las pólizas de los diferentes seguros, y autorizar en su lugar a la licenciada Maria José Montenegro de Alcántara, Jefa de Operaciones y Archivo de Gestión, solicitando a la vez la ratificación del acuerdo para que surta efecto de inmediato. Discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** **1.** Dejar sin efecto la firma del licenciado Raúl Ernesto Calderón Sánchez, de las diferentes pólizas de los seguros; **2.** Autorizar a la licenciada Maria José Montenegro de Alcántara, Jefa de Operaciones y Archivo de Gestión, para que firme las diferentes pólizas de los seguros de La Caja; y **3.** Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato. **5.b.4 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN PARA INICIAR PROCESO SANCIONATORIO.** La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Sandra Janet Barahona de Huevo, Jefa de la UACI, mediante la cual expresa que dado el proceso de Libre Gestión denominado “Suministro e instalación de equipos de aire acondicionado para dependencias de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación”, el cual se adjudicó a la empresa INGENIERÍA HVAC, S.A. DE C.V., hace del conocimiento que recibió de la

Arq. Mayra Estela Benítez Benavides, Asistente de Logística, y administradora del contrato, el informe de avance de ejecución del referido proceso el cual forma parte de la presente Acta, quien con base en lo definido en el Art. 158, romano II, literal “c”, recomienda se inicie el proceso sancionatorio contra la empresa contratista INGENIERÍA HVAC, S.A. DE C.V., por el incumplimiento de lo pactado en la Orden de Compra No. 30/2021, de la Libre Gestión No. 42/2021, en lo relacionado a los ítemes 2 y 3, por no realizar la entrega de los equipos de aire acondicionado de la marca ofertada y adjudicada. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** 1. De conformidad a lo establecido en el Art. 160 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), iniciar con el proceso sancionatorio contra la empresa contratista INGENIERÍA HVAC, S.A DE C.V., por el incumplimiento a los ítemes 2 y 3, de la Orden de Compra No. 30/2021, Libre Gestión No. 42/2021, por no realizar la entrega de los equipos de aire acondicionado de la marca ofertada y adjudicada; 2. Comisionar al licenciado Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, para iniciar con el proceso sancionatorio; 3. Autorizar al licenciado José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, para que firme la resolución resultante del referido proceso; y 4. Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta. **5.b.5 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y RATIFICACIÓN PARA LA COMPRA DE 5 CÁMARAS WEB PARA USO INSTITUCIONAL.** La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud del ingeniero Carlos Rafael Henríquez Romero, Jefe de Tecnología de Información, mediante la cual pide la autorización para la compra de cinco (5) cámaras web, las cuales serán administradas por la Unidad de Tecnologías de Información y se instalaran en las computadoras de escritorio que no poseen recursos de audio y video en el momento que los solicitantes de las diferentes unidades de La Caja necesiten asistir a reuniones y capacitaciones por medio de videoconferencia. El monto total de la compra se estima en doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (\$250.00 USD), para lo cual se cuenta con la asignación presupuestaria para su adquisición. Asimismo, se requiere la ratificación del acuerdo para proceder de inmediato con el proceso de compra. Discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** 1. Aprobar la compra de

cinco (5) cámaras web, por un monto total de doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (\$250.00 USD); y 2. Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta. **5.b.6 TERMINACIÓN DE CONTRATO.** La Gerente expresa al Consejo Directivo que recibió del licenciado Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, el informe referente al documento privado de Contrato de Arrendamiento Simple que autenticó entre la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y la señora Heizel del Carmen Cordón de Matta conocida por Hazel del Carmen Cordón Canto, del inmueble ubicado en la Avenida Legazpi y la Calle Oquendo, Urbanización Siglo Veintiuno, de la Ciudad de San Salvador, identificados como lote número dieciséis y diecisiete "A" (Terreno siglo XXI), el cual en su cláusula segunda establece que (...) "LA CAJA podrá dar por terminado el presente contrato mediando aviso por escrito, dos meses antes de su vencimiento, para lo cual bastará la notificación por medio de carta donde se exprese la intención de dar por terminado el contrato con el vencimiento del plazo, con acuse de recibo que haga LA ARRENDATARIA; y si no fuere posible la comunicación por escrito será válida la publicación por una sola vez en un periódico de circulación nacional donde se exprese tal voluntad." A este respecto, la Gerente informa que el plazo del referido contrato vence el próximo uno de agosto del corriente año por lo que solicita instrucciones. Analizado y discutido ampliamente el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** 1. No prorrogar el contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en la Avenida Legazpi y la Calle Oquendo, Urbanización Siglo Veintiuno, de la Ciudad de San Salvador, identificados como lote número dieciséis y diecisiete "A"; 2. Autorizar al licenciado José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, para que realice las acciones pertinentes; 3. Que el licenciado Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, notifique a la señora Heizel del Carmen Cordón de Matta conocida por Hazel del Carmen Cordón Canto, para hacerle saber que se da por terminado el contrato de arrendamiento del inmueble de dos terrenos urbanos sin construcciones, que forman un solo cuerpo, situados en la Avenida Legazpi y la Calle Oquendo, Urbanización Siglo Veintiuno, Ciudad de San Salvador, identificados como lote número dieciséis y diecisiete "A"; mediante aviso por escrito y la publicación por una sola vez en un periódico de

circulación nacional; 4. Que el licenciado Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, realice a la brevedad todas las gestiones correspondientes al caso dentro de la normativa técnica y legal e informe a este Consejo Directivo el resultado; y 5. Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta. **5.b.7 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA CAMPAÑA DE FIDELIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS SEGUROS DE CARÁCTER VOLUNTARIO.** Dando seguimiento a la propuesta conocida por el Consejo Directivo en la sesión de fecha 30 de abril del año en curso, la cual se denomina “Campaña de fidelización y promoción de los Seguros de carácter voluntario de La Caja”, elaborada por la licenciada Brenda Elizabeth Rivas de Flores, Jefa de Comercialización”, la Gerente solicita al Consejo Directivo, de no tener observaciones, aprobar la propuesta presentada la cual se ejecutará en el segundo y tercer trimestre del presente año, para lo cual se detallan los elementos que contiene dicha campaña según el proyecto anexo. Asimismo, se requiere la aprobación de la reasignación de fondos disponibles de la Unidad de Comercialización en el PAAC 2021 de La Caja para su ejecución. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** 1. Aprobar la “Campaña de fidelización y promoción de los Seguros de carácter voluntario de La Caja”, por un monto total de cincuenta y siete mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América (\$57,300.00), la cual se realizará en tres fases según el proyecto anexo; 2. Aprobar la reasignación de fondos disponibles de la Unidad de Comercialización en el PAAC 2021 de La Caja, para ejecutar la campaña; 3. Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta. **5.b.8 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y RATIFICACIÓN PARA LA COMPRA DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES.** Dando seguimiento a la propuesta conocida por el Consejo Directivo en la sesión de fecha 30 de abril del año en curso, denominada “Compra de artículos promocionales”, la cual ha sido elaborada por la licenciada Brenda Elizabeth Rivas de Flores, Jefa de Comercialización”, la Gerente solicita al Consejo Directivo, de no tener observaciones, aprobar la propuesta presentada, asimismo la reasignación de fondos disponibles de la Unidad de Comercialización en el PAAC 2021 de La Caja, para ejecutar en el mes de septiembre de 2021 la compra de agendas 2022-2023. Analizado y discutido el punto el

Consejo Directivo **ACUERDA:** 1. Aprobar la compra de artículos promocionales, según el proyecto anexo por un monto total de treinta y cinco mil ochocientos veintinueve dólares con cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$35,829.50USD), para lo cual se realizarán dos procesos de compra: a) La primera compra de artículos promocionales se ejecutará en el mes de junio de 2021 por Libre Gestión, por un total de diecinueve mil ochocientos veintinueve dólares con cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$19,829.50 USD); b) La segunda compra se gestionará en septiembre de 2021 por un total de dieciséis mil dólares de los Estados Unidos de América (\$16,000 USD), la cual se realizará por Libre Gestión, solicitando una reprogramación al PAAC 2021 para la reasignación de los fondos disponibles de las actividades de promoción de los Seguros Voluntarios.; 2. Aprobar las condiciones y especificaciones técnicas de los artículos promocionales; y 3. Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato. **C. DE LOS**

DIRECTORES. No hay. **PUNTO SEIS. Varios:** No hay. **ROMANO I. CONVOCATORIA.**

El Presidente en Funciones convoca a los Señores Directores para el día viernes catorce de mayo del año dos mil veintiuno, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes catorce de mayo del año dos mil veintiuno, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más qué hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las once horas y treinta minutos de su fecha.

Lcdo. José Arturo Martínez Díaz
Presidente en Funciones

Pasan firmas...

Lcda. Magda Lorena Ortiz de Beltrán
Directora Propietaria por el Ministerio
de Hacienda

Ing. José Mauricio Pineda Rodríguez
Director Suplente por el Ministerio de
Educación, Ciencia y Tecnología

Prof. José Cruz Juárez García
Director Propietario por el Sector
Administrativo Pensionado del
MINEDUCYT

Prof. David Ramón Valdés Martínez
Director Propietario por el Sector
Docente Activo del MINEDUCYT

Prof. Jaime Enrique Francia Huevo
Director Propietario por el Sector Docente
Pensionado del MINEDUCYT

Téc. Raúl Ernesto Conrado Cuellar
Director Propietario por el Sector
Administrativo Activo del
MINEDUCYT

Lcda. Cecibel del Carmen Mejía de Roque
Gerente